

**PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LAS POLITICAS CONTABLES DE  
INVENTARIOS BAJO NIIF DE LA EMPRESA CONECTAR S.A.S**

**MAURICIO CATAÑO OCAMPO**

**NATALIA ANDREA HERRERA CÁRDENAS**

**LUISA FERNANDA PÉREZ ESCOBAR**

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

**ENVIGADO**

**2015**

**PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LAS POLITICAS CONTABLES DE  
INVENTARIOS BAJO NIIF DE LA EMPRESA CONECTAR S.A.S**

**MAURICIO CATAÑO OCAMPO**

**NATALIA ANDREA HERRERA CÁRDENAS**

**LUISA FERNANDA PÉREZ ESCOBAR**

**Trabajo de grado modalidad diplomado para optar al título de**

**Contador Público**



**Asesora**

**Carolina Villada Tamayo**

**Contadora Pública**

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

**ENVIGADO**

**2015**

**PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LAS POLITICAS CONTABLES DE  
INVENTARIOS BAJO NIIF DE LA EMPRESA CONECTAR S.A.S**

---

**Asesora**

---

**Jurado**

**Envigado, Mayo de 2015**

## Contenido

Resumen	6
Abstract	8
1. Introducción	10
2. Objetivos	11
2.1 Objetivo general	11
2.2 Objetivos específicos	11
3. Comparación entre el decreto 2649 de 1993 y la sección 13 de las NIIF para Pymes	12
4. Principales impactos en los inventarios con la convergencia a NIIF	21
4.1 Impactos tributarios	22
4.2 Impactos contables	23
4.3 Impacto en el control empresarial y económico gubernamental	26
5. Políticas contables de inventarios bajo NIIF para la empresa conectar S.A.S	28
5.1 Políticas contables, estimaciones contables y errores NIC 8	28
5.2 Políticas, estimaciones y errores (Aplicación de la norma a la empresa Conectar S.A.S)	38
6. Inventarios sección 13 (Aplicación de la norma a la empresa Conectar S.A.S)	53
Conclusiones	58
Webgrafía	59
Bibliografía	60

## **Tabla de Figuras**

Figura 1. Comparación entre decreto 2649 y sección 13 NIIF para Pymes	14
Figura 2. Impactos de las NIIF en Colombia	21
Figura 3. Contenido de las NIIF en los estados financieros	30

## Resumen

El presente proyecto es producto del diplomado de profundización en Normas Internacionales de Información Financiera de la Institución Universitaria de Envigado. Está basado en la aplicación de tres etapas:

- Investigación teórica: La cual se compone de la explicación de los diferentes conceptos relacionados con el tema de Inventarios y las Normas Internacionales de Información Financiera, abarcando temas como: Métodos de medición y valoración de los inventarios, aplicación de descuentos financieros, presentación y revelación en los estados financieros, además, se realizó un análisis con los principales impactos en las áreas tributaria, contable y en el control empresarial y gubernamental.
- Comparación entre la norma internacional, sección 13 de NIIF para Pymes y la norma colombiana Decreto 2649 de 1993.
- Ejecución práctica mediante la implementación de las políticas contables a la empresa Conectar SAS, en cuanto a los inventarios (sección 13 de inventarios). Se resumió en una forma muy completa el correcto procedimiento que se debe realizar al momento de implementar una política contable “ las políticas, estimaciones y errores” según la NIC 8 y la sección 13 para Pymes “Inventarios”, donde se explicó los temas más relevantes tales como: significado, naturaleza, fases, estructura y demás componentes de una política contable, también se explican las estimaciones y errores contables, ya que son susceptibles de presentarse en el desarrollo e implementación de las NIIF; igualmente se desarrolló el procedimiento para la implementación de las políticas contables de

inventarios de la Empresa Conectar S.AS, donde se establece: Objetivos, alcance, reconocimiento, medición de los inventarios y sus revelaciones.

Durante el desarrollo del trabajo de investigación y práctica en la Empresa Conectar S.A.S, la gerencia y la administración vieron la necesidad de acelerar el proceso de adopción de las NIIF, no solo en el tema de inventarios sino en todo su contenido en general, ya que gracias a nuestra participación en el proceso de adopción, tuvieron en cuenta muchos aspectos relevantes para iniciar con el cambio hacia las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con el surgimiento de la globalización económica, se crea la necesidad de aplicar dichas Normas Internacionales para ser más competitivos ante los mercados internacionales. Con dicha implementación las empresas nacionales, extranjeras y sobre todo los inversionistas estarán en la capacidad de hablar en un mismo lenguaje, mediante una clara y confiable comprensión de los estados financieros, ya que son estándares a nivel mundial permitiendo competir en todas las oportunidades de negocio.

Ante la tendencia de las NIIF, Colombia como país participante de tratados de libre comercio, debe adquirir el compromiso de adherirse a dicha normatividad, poniendo a la profesión contable en un gran reto de capacitación y actualización de la norma.

Palabras Claves: inventario, NIIF, implementación, adopción, normas, impactos.

## Abstract

This project is the result of deep Diploma in International Financial Reporting Standards of the Envigado University Institution. It is based on the application of three stages:

- Theoretical research: Which consists of explaining the different concepts related to the subject of inventories and International Financial Reporting Standards, covering topics such as: Methods of inventories measurement and valuation, application of financial discounts , presentation and disclosure of the financial statements and also it was performed an analysis with major impacts on tax, accounting and business areas and government control.
- Comparison between the international standard, section 13 of IFRS for SMEs and Colombian Standard, Decree 2649 of 1993.
- Practical implementation by implementing the company's accounting SAS Connect, regarding inventories policies (Section 13 Inventories). The correct procedure to be performed when implementing an accounting " policies , estimates and errors " policy under IAS 8 and the relevant section 13 for SMEs " Inventories " , which explained the issues summarized in a comprehensive way such as : meaning , nature, stages , structure and other components of an accounting policy , estimates and accounting errors are also explained , as they are likely to arise in the development and implementation of IFRS ; also the procedure for the implementation of accounting policies of inventories S.AS Business Connect was developed, where It states: Objectives, Scope , recognition, measurement of inventories and disclosures.

During the development of research and practice in SAS Enterprise Connect, management and administration saw the need to accelerate the adoption of IFRS, not only on the issue of inventories but also all its content in general and thanks to our participation in the adoption process it was taken into account many relevant to start with the change to International Financial Reporting Standards issues.

With the rise of economic globalization, it was necessary to implement such international Standards in order to be more competitive in the international market. With this implementation, the national and foreign companies and especially corporate investors will be able to speak the same language, with a clear and reliable understanding of the financial statements, as they are worldwide standards allowing competition in all business opportunities.

Given the trend of IFRS, as a participant in country, Colombia FTAs must acquire the commitment to adhere to such regulations by making the accounting profession in a challenge of training and updating the standard.

Keys Words: inventory, NIIF, implementation, adoption, standards, and impacts.

## **1. Preparación y elaboración de las políticas contables de inventarios bajo NIIF de la Empresa Conectar S.A.S**

Por medio de este trabajo queremos mostrar que tan significativo es el impacto de los inventarios de una empresa comercial en el proceso de implementación de las normas internacionales de información financiera y sus cambios más representativos frente a la normatividad colombiana, regida actualmente por el decreto 2649 del año 1993, mediante una comparación entre ambas normas, definiendo los puntos más significativos y analizando los cambios más impactantes para posteriormente elaborar las políticas contables de inventarios de la empresa Conectar S.A.S en su proceso de implementación. Se definirán conceptos claves para la adecuada interpretación.

Cabe resaltar que en esta época de globalización es importante la adopción de nuevas herramientas, que nos ayuden a incursionar en nuevos mercados, mejorar la competitividad y suministrar un valor agregado a nuestros clientes, es por ello que la implementación de las NIIF representa un avance en cada una de las empresas de Colombia, ya que, por medio de estas y mediante una comparación de los Estados Financieros, se puede lograr un aumento de la inversión extranjera.

## **2. Objetivos**

### **2.1 Objetivo general**

Analizar la situación actual del manejo de inventarios para la Empresa Conectar S.A.S, según el decreto 2649/93 artículo 63, aplicando los resultados obtenidos en el desarrollo de la evaluación de la Sección 13 de Inventarios para Pymes.

### **2.2 Objetivos específicos**

1. Elaborar una comparación entre la Sección 13 de inventarios para Pymes y el decreto 2649/93 artículo 63 de inventarios, mediante un cuadro comparativo donde se evidencien los principales cambios con respecto a la norma internacional.
2. Evaluar los impactos en los ámbitos tributarios, contable y gubernamental que recaerán sobre los inventarios con la adopción de las NIIF (Sección 13 Inventarios para Pymes), basados en el cuadro comparativo con el decreto 2649/93 artículo 63 acerca de inventarios.
3. Definir las políticas contables de la cuenta de inventarios (Sección 13 Inventarios para Pymes) de la Empresa Conectar S.A.S, formulando la normatividad técnico contable, y desarrollando los procesos a seguir con base a los lineamientos generalmente establecidos para la preparación y presentación de la información financiera.

### 3. Comparación entre el decreto 2649 de 1993 y la sección 13 de las NIIF para Pymes

El cuadro comparativo que se encuentra a continuación, fue desarrollado de acuerdo a un análisis de la norma colombiana y la norma internacional, extrayendo los datos más relevantes y analizando cada uno de estos encontrando así, las diferencias más significativas entre ambas normatividades.

<b>INVENTARIOS</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>COLOMBIA</b>	<b>NIIF</b>
- <b>MARCO LEGAL</b>	Decreto 2649/1993 art. 63	Sección 13 (PYMES) NIC 2 (plenas)
- <b>DEFINICION DE INVENTARIO</b>	Inventario de productos terminados, inventario de productos en proceso, inventario de materias primas	Activos mantenidos para la venta en el curso ordinario de los negocios, en el proceso de producción para dicha venta, o para ser consumidos en la producción de bienes o servicios.
- <b>INVENTARIO EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS</b>	No Aplica.	Aplica.
- <b>CONTABILIZACION</b>	Costo (precio de compra + aranceles de importación + otros impuestos + otros costos directos + otros costos indirectos + otros costos relacionados)	

- <b>DEFINICION DE COSTO DEL INVENTARIO</b>	Todos los gastos directos para alistar el inventario para la venta, incluidos los gastos indirectos distribuibles.	Todos los gastos necesarios excepto la diferencia en cambio y los intereses de financiación.
- <b>FINANCIACION DE LOS INVENTARIOS</b>	Hace parte del costo de los inventarios.	Se contabiliza como gasto por intereses.
- <b>DESCUENTOS FINANCIEROS</b>	Ingresos.	Menor valor del costo.
- <b>METODOS DE COSTEO</b>	PEPS UEPS PROMEDIO PONDERADO	PEPS PROMEDIO PONDERADO
- <b>MEDICION INICIAL</b>	Todas las erogaciones y cargos directos e indirectos necesarios para ponerlos en condiciones de uso o venta.  También se tienen en cuenta los intereses y las diferencias en cambio.	Precio de compra, aranceles, transportes, mantenimientos, materiales, servicios e impuestos siempre y cuando estos no sean cobrados a la Administración de Impuestos (DIAN).
- <b>MEDICION POSTERIOR</b>	La menor entre el costo y el valor neto realizable.	Deben ser medidos al menor entre el costo y el precio de venta estimado, menos los costos de venta y de terminación.

- <b>CONTINGENCIA DE PERDIDA DE VALOR</b>	Provisión.	Menor valor del inventario.
- <b>PRESENTACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	BALANCE GENERAL: activos corrientes en la cuenta 14. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO: actividades de operación.	ESFA: activos corrientes ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO: actividades de operación.
- <b>REVELACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	Informar cambios y efectos más significativos.	Políticas contables e importe de las pérdidas por deterioro.

**Figura 1.** Comparación entre decreto 2649 y sección 13 NIIF para Pymes

**Fuente.** Decreto 2649 y sección 13 NIIF para Pymes

### **Marco legal de los inventarios**

Nuestra contabilidad está regida por el decreto colombiano 2649 de 1993 en el cual en el artículo 43 encontramos todo lo pertinente a los inventarios, exponiendo que se trata de los bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios, así como aquellos que se hallen en proceso de producción o que se utilizaran o consumirán en la producción de otros que van a ser vendidos.

## **Definición de inventario**

En la sección 13 para PYMES encontramos que los inventarios son aquellos activos mantenidos para la venta en el curso ordinario de los negocios, en el proceso de producción para dicha venta, o para ser consumidos en la producción de bienes o servicios.

Cabe resaltar que existe una gran diferencia en estas dos normas, ya que, la norma colombiana considera que las empresas prestadoras de servicios no poseen un inventario porque solo se pueden incluir los bienes que sean corporales. Mientras tanto las NIIF son claras con el manejo de los suministros y repuestos donde hacen claridad que estos hacen parte de la propiedad, planta y equipo.

Teniendo en cuenta la Norma Internacional podemos decir que los equipos de mantenimiento son permanentes cuando tengan una vida útil superior a un año y los elementos del almacén que su rotación sea mayor a un año no se considerarán como inventarios.

Cuando un bien es utilizado para el mantenimiento y no genera beneficios económicos se debe contabilizar como un costo o un gasto, al igual que los elementos de dotación para los empleados, los elementos de papelería, aseo y cafetería.

## **Contabilización del inventario**

Para contabilizar los inventarios en ambas normas utilizamos el costo, que incluyen todos los gastos o erogaciones necesarias para que el producto quede en las condiciones óptimas de venta. De este costo hace parte el precio de compra, impuesto de importación, cuando aplique, y todos los costos relacionados directa e indirectamente. La norma internacional es clara en que los

intereses del crédito de financiación y la diferencia en cambio por la importación ya no seguirán siendo parte del inventario, lo cual hace que estas partidas sean contabilizadas como gastos del periodo para cada empresa.

### **Definición de costo del inventario**

Bajo la norma colombiana y la norma internacional encontramos que el costo de los inventarios es conformado por todos los gastos directos e indirectos necesarios en que se incurre para alistar, manejar y controlar el inventario para la venta. Debemos aclarar que cuando la mercancía es negociada en moneda extranjera, las NIIF no permiten que la diferencia en cambio sea parte del costo y por lo tanto manifiesta que debe ser reconocido como un gasto del periodo en el cual ocurre.

### **Financiación de los inventarios**

Cuando el inventario es comprado a crédito o a plazo bajo la Norma Internacional, la diferencia entre el precio de compra y los intereses, serán contabilizados por la empresa como un gasto a lo largo del periodo de financiación y no como un mayor valor del inventario como se le da el tratamiento en la norma regida bajo el decreto 2649 de 1993. Cuando se expresa la financiación explícita en el contrato de venta, el IVA debe liquidarse de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario, por lo que expresa que la esencia del documento es la compra del inventario y no la financiación.

## **Descuentos financieros en los inventarios**

Uno de los puntos más considerables a la hora de pagar es si se logra un descuento financiero, la norma colombiana manifiesta que si se aplica mencionado descuento, la contabilidad deberá asumirlo como un ingreso y registrarlo según el plan único de cuentas en ingresos por descuentos comerciales condicionados. La Norma Internacional por su parte, expresa que dichos descuentos corresponden a un menor valor del costo del inventario.

## **Métodos de valoración de inventarios**

En la valoración o valuación de inventarios bajo la normatividad colombiana tenemos tres métodos utilizados los cuales son: PEPS, UEPS y el costo promedio ponderado.

El método PEPS que en español significa primeras en entrar primeras en salir, y proveniente del inglés de la sigla FIFO: “firts in, firts out” significa que los artículos que primero hagan parte del inventario serán los primeros que se venderán. El inventario final bajo el método PEPS estará conformado por las últimas unidades en ingresar al inventario.

El método UEPS explica la sigla en español que las últimas unidades serán las primeras en salir, también se conoce por su sigla en inglés LIFO: “last in, firts out”, nos dice que es completamente opuesto al método PEPS, ya que, las últimas unidades que ingresaron serán las primeras en consumirse o venderse.

El método de promedio ponderado hace referencia al cálculo del costo promedio unitario de los artículos que forman parte del inventario.

La norma internacional no nos permite el uso del método UEPS puesto que el inventario por este método quedara subvalorado ya que solo tendremos en el inventario las unidades más antiguas a un costo más antiguo.

### **Medición de los inventarios**

La medición de los inventarios bajo norma Colombiana será la menor entre el costo y el valor neto realizable, entendiendo que el valor neto realizable representa la estimación o aproximación en lo que posiblemente se va a vender el bien. La norma internacional remedirá los inventarios al valor neto realizable o al valor contable buscando siempre el menor entre los dos.

Una diferencia notable entre ambas normatividades, hace referencia al tratamiento que se le da a las piezas de repuesto importantes y a los equipos de sustitución, puesto que las NIIF relacionan estos repuestos como propiedad planta y equipo, donde ellos deben depreciarse por un tiempo inferior a la vida útil del repuesto y reconocerse como un gasto; y en la contabilidad regida por el decreto 2649 no hace claridad en que deben estar separados en diferentes cuentas y solo los clasifica como inventarios y su tratamiento continua normalmente como se viene aplicando y valorado por uno de los métodos permitidos en la normatividad Colombiana.

### **Contingencia de pérdida de valor de los inventarios**

Una contingencia de pérdida de valor de los inventarios ocurre cuando su costo es mayor al valor neto de realización. La Norma Internacional expresa que esta contingencia debe ser reconocida disminuyendo el valor del costo, lo que significa que se toma como un menor valor

del inventario. En Colombia se trata de hacer una provisión la cual protege al inventario de los daños, deterioro y obsolescencia al cierre de cada periodo contable. Esta provisión debe de ser cuantificable, verificable y justificable.

### **Presentación en los estados financieros**

El inventario de una empresa bajo el decreto 2649 del año 1993 está ubicado en el balance general en el grupo de los activos corrientes, ya que se espera que sean convertidos en efectivo en un periodo inferior a un año. La única relación que tienen el balance general y el estado de resultados respecto a los inventarios, es que el rubro del inventario final en ambos debe de coincidir.

La Norma Internacional establece que en el Estado de la Situación financiera, el inventario forma parte de los activos corrientes.

Ambas normatividades establecen que el inventario en el Estado de Flujos de Efectivo hace parte de las actividades de operación.

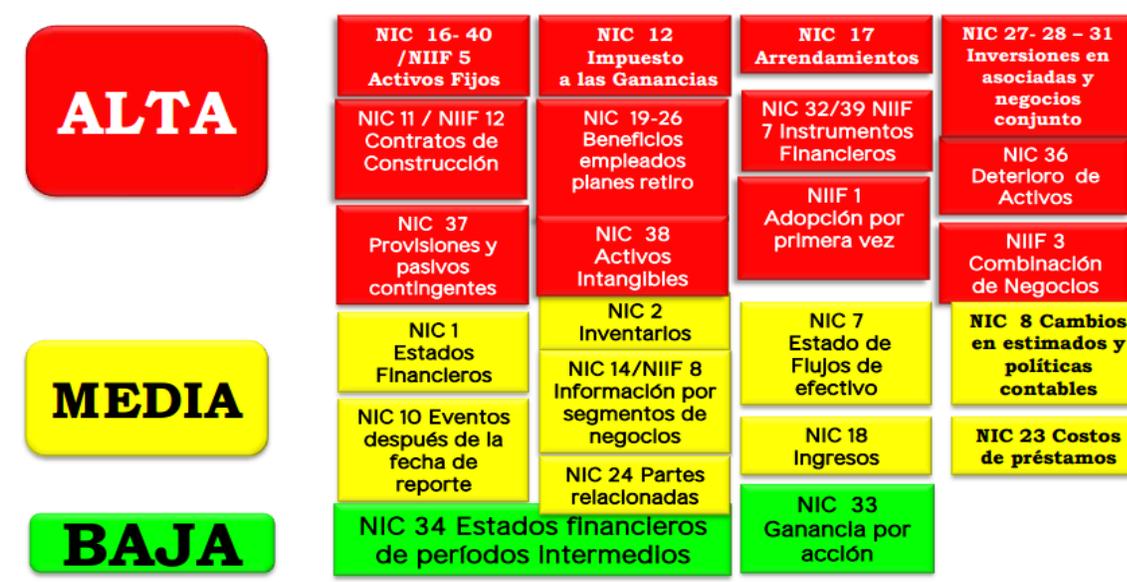
### **Revelación en los estados financieros**

Para el análisis de las revelaciones en los estados financieros de la cuenta inventario, la Norma Internacional revelará cuales fueron las políticas contables utilizadas por la empresa para la medición de los inventarios y cual formula de costeo fue la utilizada. Además se revelará también el importe total en libros de los inventarios y cuales importes se utilizaron para su clasificación y composición. Se debe describir que método de valuación utiliza la empresa.

La Norma Colombiana tiene la función de informar sobre las políticas y prácticas contables, cuáles fueron los cambios y efectos más significativos, los métodos de provisión y valuación utilizados.

#### 4. Principales impactos en los inventarios con la convergencia a NIIF

Con el siguiente cuadro, podemos ver que para los inventarios habrá un nivel de impacto medio en cuanto a la información financiera, ya que la norma aunque genera cambios significativos en la estructura financiera de la empresa, no genera impactos importantes en los resultados de la misma.



**Figura 2.** Impactos de las NIC en Colombia

**Fuente:** Tomado de [www.camaramedellin.com.co](http://www.camaramedellin.com.co)

Los impactos causados con las NIIF para los inventarios serán ocasionados en distintos escenarios, de acuerdo a sus características, dimensiones, naturaleza y sentido, esos efectos o impactos serán percibidos por las empresas como un período de cambio y convergencia hacia una información financiera más útil, clara y consisa que ayudará a la globalización de sus negocios. Algunos de los impactos que se presentan son:

#### 4.1 Impactos tributarios

Este impacto es sin duda el mas preocupante para el gobierno debido a los cambios que se puedan presentar en las bases para la liquidación de impuestos con las nuevas normas de la información financiera y aún así sólo hasta el año 2014 se han comenzado a ver los primeros intentos de la administración tributaria por verificar los impactos que las NIIF pueden tener para la regulación tributaria en el país.

El artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 estableció un plazo de cuatro años para que las IFRS no tuvieran efectos en la determinación de las bases tributarias, pero sería ideal que la DIAN empiece desde antes a determinar los principales impactos que se van a presentar con el cambio a NIIF en el país.

Hay que tener en cuenta que Colombia se enfrentará al término de esta convergencia con tres frentes distintos o bases contables que son:

- Plenas: Son las normas estipuladas para las grandes empresas y para aquellas PYMES que se quieran acoger voluntariamente a ellas.
- Pymes: Son las normas dictaminadas para pequeñas y medianas empresas.
- Micro empresas: Aplica para el régimen simplificado.

Por lo anterior será importante que se cuente con personal altamente capacitado en los tres ámbitos para obtener unos mayores beneficios con la presentación de la información financiera a este ente para una adecuada determinación de impuestos y tributos para el país, esto también con el fin de entender e identificar muy bien al tipo de contribuyente que se este fiscalizando.

De acuerdo a lo anterior el reto al que se enfrenta la administración tributaria colombiana no es nada fácil, por lo cual debe contar con las herramientas necesarias para llevar a cabo y con buenos resultados su gestión.

## 4.2 Impactos contables

Para este caso el efecto es positivo ya que con esta transición se da la oportunidad para que el país tenga marcos alineados con estándares de aplicación mundial, de alta calidad y de estricto cumplimiento, además de la posibilidad de expedir y unificar un marco conceptual y técnico en cabeza de un único regulador principal.

Algunos impactos más relevantes en los inventarios y otros aspectos a nivel contable son:

- El deterioro es el menor valor del activo que se puede presentar físico o por otras causas, en los estados financieros se muestran los siguientes impactos debido al deterioro del inventario:
  - **Disminución del activo.** Afectando niveles de liquidez, capital de trabajo y endeudamiento.
  - **Disminución de las utilidades.** Se genera un gasto que afecta la rentabilidad.
  - **Genera impuesto diferido.** Porque es deducible solo cuando se venda.
  
- El valor razonable bajo NIIF es “El precio que podría ser recibido al vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a una fecha de medición determinada”, para que se de este concepto se debe

presentar la transacción en un espacio libre sin presiones para ninguno de los participantes; con el manejo de este concepto se logra un mayor control de las operaciones realizadas en las organizaciones.

- Un impacto visible en cuanto a los inventarios se encuentra con los descuentos financieros, dado que para la norma internacional se debe afectar el costo del inventario y no quedaría representado como un ingreso, esto puede generar una mayor rentabilidad para las empresas.
- Los inventarios bajo las normas internacionales deben cumplir con ciertos criterios de reconocimiento para poder incluirse en este grupo, cuando dentro de este se tiene inventario dañado u obsoleto este se debe dar de baja, ya que dadas las circunstancias no se recibirá un beneficio futuro porque no estará en óptimas condiciones para su venta que es la principal característica de un inventario.
- En cuanto al costo del inventario, este se debe contabilizar con el menor valor entre el costo y el valor neto de realización, para esto se debe realizar al cierre de cada período contable una evaluación para determinar esta diferencia y realizar el ajuste necesario.
- Un impacto importante que se presenta debido a la mala práctica que se pueda estar presentando en las empresas, es la realización de una venta por medio de una factura legal en un período contable, pero de la cual se entregará la mercancía o el inventario físico en el período contable siguiente, esta práctica representa con la norma

internacional, que para el último período se debe reversar toda la operación afectando los ingresos; Esta reversión se hace porque para las normas internacionales se considera una venta cuando se transfiere totalmente el riesgo y beneficio del inventario vendido.

- La compra anticipada de elementos para dotación, papelería, insumos y demás de uso de la empresa, no se debe contabilizar en los inventarios, por el contrario se deben llevar directamente al gasto, ya que de esto no se recuperará ningún importe ni brindará beneficios económicos futuros a la empresa, el impacto de esta acción se verá reflejada en el PYG por el gasto incurrido.
  
- Otros rubros que se deben replantear y reclasificar del inventario son los repuestos de maquinaria y parecidos que se deben contabilizar como propiedad, planta y equipo, por las mismas condiciones mencionadas anteriormente, ósea que no cumplen con los criterios de reconocimiento de los inventarios.
  
- Con las NIIF en nuestro país se deberán tener en cuenta dos libros, el contable y financiero, y el fiscal y legal, esto debido a los posibles cambios en las bases impositivas para la DIAN. Con esto se aumenta la labor para las áreas contables y tributarias de las empresas.
  
- Para el caso de las vidas útiles en el marco de las normas internacionales, dependerán de juicios y criterios profesionales más no de reglas tributarias, con lo anterior se debe contar con la opinión de profesionales para cada caso específico.

- En el caso de la financiación implícita que se presenta con los intereses, para las NIIF estos intereses se llevan al gasto mientras que en la norma colombiana afecta el costo del inventario haciéndolo mayor y con lo cual para el caso de las NIIF se refleja una mayor utilidad bruta.
- En todos los casos dos de los principales impactos con la convergencia a las NIIF son sin duda el conocimiento del nuevo lenguaje que será utilizado y el cambio tecnológico en las plataformas de sistemas de las empresas para dar cumplimiento con los nuevos principios de la contabilidad de estándares internacionales.

#### **4.3 Impacto en el control empresarial y económico gubernamental**

Debido a los grandes cambios en la forma de hacer los negocios a nivel mundial en los entornos económicos, se deben adoptar nuevas normas y principios para avanzar a la par de la globalización.

Para el estado Colombiano es de vital importancia la convergencia que se está realizando a normas internacionales para la información financiera, ya que, con estas normas puede tener un mayor control en las empresas como máximo controlador del sector empresarial y en la economía gubernamental para la economía del país, por lo que el estado debe garantizar la toma de decisiones para cumplir con las expectativas y necesidades del pueblo y con el presupuesto nacional que es alimentado de los impuestos recaudados tanto de sus habitantes como del sector privado con unas bases solidas fundamentadas en la información preparada y presentada por las

compañías, la cual se espera tenga una adecuada revelación de la información para no incurrir en falencias.

Para lo anterior organismos de vigilancia y control del estado han emitido regulaciones ya en línea con las NIIF con lo que decimos que ya la convergencia a NIIF en nuestro país es ya una realidad.

## **5. Políticas contables de inventarios bajo NIIF para la empresa conectar S.A.S**

La aplicación de las NIIF debe ser realizada en forma integral a toda la información contenida en los estados financieros, Conectar S.A.S aplica a esta NIC, ya que están en proceso de adopción por primera vez. La convergencia hacia las NIIF más que un cambio en las políticas contables, en las personas y los procesos, su impacto está en el saber interpretar y tener un buen criterio profesional.

Para la elaboración y desarrollo de las políticas contables de la empresa CONECTAR S.A.S de inventarios bajo NIIF, es necesario conocer los procedimientos para la elaboración de dicha política. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas es necesario desarrollar paso a paso la temática de la NIC 8, “POLITICAS CONTABLES, ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES”, y de la Sección 13 de Inventarios. De esta forma poder aplicar dichos procedimientos a la empresa CONECTAR S.A.S, bajo la supervisión de la gerencia, la administración y de nuestra asesora de la Universidad Carolina Villada para la implementación de dichas políticas Contables.

### **5.1 Políticas contables, estimaciones contables y errores NIC 8**

Las políticas contables definen los principios, bases, convenios, reglas y procedimientos específicos adoptados por una empresa para la elaboración y presentación de sus estados financieros. Estas políticas son directrices generales, por lo cual deben ser conocidas por todos los empleados de la empresa y servir de guía para cualquier eventualidad presentada.

A diferencia de los principios de contabilidad que son adoptados en forma general, las políticas

contables son diseñadas para satisfacer las necesidades de una empresa en particular, es decir, cada política se ajusta de acuerdo a los procedimientos internos de la empresa que nos permitan alcanzar el objetivo trazado, por eso al elaborar estas políticas deben ser diseñadas de forma que sean alcanzables.

### **Políticas y procedimientos contables**

Para la elaboración de las políticas contables como mínimo se debe establecer un procedimiento contable que sirva de herramienta práctica.

Algunos aspectos a tener en cuenta del procedimiento contable es:

Conectar S.A.S realizara sus registros contables de acuerdo a la naturaleza de cada cuenta, de forma correcta y según el principio de partida doble, dichas transacciones se registraran de acuerdo a la fecha de transacción y teniendo en cuenta la fecha de cierre de cada periodo.

Análisis:

En el anterior procedimiento llevándolo a la practica en el tema de inventarios, hace referencia de que CONECTAR S.A.S puede recibir las facturas de compra hasta el último día del mes hábil, cumpliendo con las fechas establecidas para el cierre mensual de cada periodo; y dado el caso que llegue alguna compra con fecha posterior será devuelta al proveedor para su debida facturación.

### **Naturaleza de las políticas contables:**

La política contable de inventarios se diseñara en CONECTAR S.A.S según sus necesidades y procedimientos internos ya establecidos, los cuales servirán de manera efectiva para el registro y presentación de la información financiera. Dichas políticas contables deberán ser:

Relevantes: Para la toma de decisiones.

Fiable: Los estados financieros deben contener los siguientes temas:

Tema	NIIF aplicable	Sección <sup>2</sup> aplicable
Inventarios	NIC 2	Sección 13
Ingresos ordinarios	NIC 11/18	Sección 23
Conversión de la moneda extranjera	NIC 21	Sección 30
Impuestos a las ganancias	NIC 12	Sección 29
Beneficios a los empleados	NIC 19	Sección 28
Deterioro de los activos	NIC 36	Sección 27
Costos por préstamos	NIC 23	Sección 25
Pasivo y patrimonio	NIC 32	Sección 22
Provisiones y contingencias	NIC 37	Sección 21
Contratos de arrendamiento	NIC 17	Sección 20
Activos intangibles	NIC 38	Sección 18
Propiedad, planta y equipo	NIC 16	Sección 17
Propiedades de inversión	NIC 40	Sección 16
Acuerdos conjuntos	NIIF 11/12	Sección 15
Inversiones en asociadas	NIC 28	Sección 14
Instrumentos financieros	NIC 39 NIIF 9/7	Sección 11/12
Estados financieros consolidados	NIIF 10/12	Sección 9
Estados financieros separados	NIC 27	Sección 9
Presentación de estados financieros	NIC 1/7	Secciones 3-8
Subvenciones gubernamentales	NIC 20/41 <sup>3</sup>	Sección 24
Partes relacionadas	NIC 24	Sección 33
Activos biológicos	NIC 41	Sección 34
Activos no corrientes mantenidos Para la venta	NIIF 5	No aplica
Activos de exploración y evaluación de Recursos minerales	NIIF 6	Sección 34

**Figura 3.** Contenido de las NIIF en los estados financieros.

**Fuente.** Gerencie

## **Objetivos de las políticas contables**

Algunos de los objetivos a tener en cuenta para el desarrollo de las políticas contables son:

- Garantizar el cumplimiento de los procedimientos contables adoptados, con el fin de suministrar información contable adecuada para la toma de decisiones.
- Adecuar a los procedimientos ya establecidos en la Norma Internacional, dándole la adecuada interpretación y manejo.

## **Importancia de las políticas contables**

Aparte de que son de gran ayuda la implementación de estas políticas contables, su creación es de obligatoriedad para la convergencia a las NIIF, ya que nos garantizan la preparación y presentación de la información financiera de forma clara y confiable. Los estados financieros al ser elaborados bajo esos parámetros facilitaran el análisis y comparabilidad de forma adecuada para la toma de decisiones de los diferentes usuarios, por esto los estados financieros deben cumplir con la característica de información tanto cualitativa como cuantitativa, y estar fundamentados sobre bases contables ajustadas a los principios, procedimientos y métodos contables que faciliten la preparación de los mismos.

Estas políticas sirven de ayuda a la administración ya que indican el debido proceso de registro de la información, proporcionando seguridad de la información contenida en los estados financieros para la toma de decisiones.

Fases de las políticas contables:

Fase I: Estudio y análisis del funcionamiento de la Empresa.

Fase II: Establecimiento del marco de referencia teórico.

Fase III: Estudio y análisis de la normativa técnica contable adoptada.

Fase IV: Actualización del sistema contable.

Fase V: Elaboración de la política contable y su procedimiento de aplicación.

### **Cambios en las políticas contables**

Una entidad cambiará una política contable solo si el cambio es por alguno de los siguientes motivos:

- Es requerido por cambios en esa NIIF o Sección, o
- Dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante.

No constituyen cambios en las políticas contables:

- La aplicación de una política contable para transacciones que difieren sustancialmente de los hechos ocurridos con anterioridad.
- La aplicación de una nueva política contable para transacciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.
- Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir el valor razonable.

**Nota:** Si la NIIF para pymes permite una elección de tratamiento contable para una transacción específica, eso es un cambio de política contable.

*Ejemplo para aplicar el cambio de una política contable:*

- Cambio en el modelo de valorización de inventario; cambiar de promedio ponderado a PEPS.
- Cambiar la medición inicial y la medición posterior de los inventarios.

### **Información a revelar sobre un cambio de las políticas contables**

Aspectos a tener en cuenta:

- La naturaleza del cambio.
- Descripción de la disposición transitoria.
- Las razones del cambio.
- Los efectos del cambio en las partidas de los estados financieros para el periodo corriente y los periodos anteriores.
- Las razones por las cuales no sea practicable determinar dicho efecto.

### **Estructura de las políticas contables**

El diseño de esta estructura lo realizara la administración según su necesidad, no hay un referente obligatorio es de libre estructuración. Se deberá diseñar bajo las bases fundamentales sobre las que se elaboran las políticas contables y la aplicación de las NIIF, en nuestro caso sería la Sección 13 de inventarios.

La estructura planeada para el diseño de las políticas contables de Conectar S.A.S es la siguiente:

Para la NIC 8 de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores:

1. Alcance.

2. Definición de términos.

3. Lineamientos contables.

3.1 selección y aplicación de lineamientos Contables.

3.2 Uniformidad de los lineamientos contables.

3.3 Cambios en los lineamientos contables.

3.4 Aplicación de los cambios en los lineamientos contables.

3.5 Estimaciones Contables.

4.1 Cambios en estimaciones contables.

4.2 Aplicación cambios en las estimaciones contables.

Errores

5.1 Corrección de errores.

6. Evaluación de materialidad.

7. Revelaciones.

**Para la sección 13 de inventarios**

1. Objetivo.
2. Alcance.
3. Definición de términos.
4. Reconocimiento de inventarios.
5. Medición.
6. Reconocimiento como costo o gasto.
7. Método de valoración.
8. Revelaciones.

**Estimaciones**

Estimados son partidas de los estados financieros que no se miden con precisión e implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible más reciente.

Ejemplos:

- Deterioro en cuentas por cobrar.
- Obsolescencia de inventarios.
- Valor razonable de activos y pasivos.
- Vida útil de los activos fijos.

## **Cambio en estimaciones contables**

El efecto de un cambio en una estimación contable se realiza de forma prospectiva de la siguiente manera:

Ajustando el valor en libros de cada partida de activos, pasivos o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio, si es aplicable y/o afectando:

El resultado del periodo en que tiene lugar el cambio.

En los periodos futuros si aplica.

Cuando es difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio de estimación contable, el cambio se trata como si fuera un cambio en una estimación contable.

### **Información a revelar sobre un cambio de estimación contable**

- La naturaleza y valor del cambio en la estimación del periodo actual.
- La naturaleza y un estimado de los efectos que se esperen vaya a producirse en los periodos futuros por el cambio en la estimación.
- Si es impracticable determinar el efecto en los periodos futuros, se deberá revelar este hecho.

## **Errores**

Son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros, que surgen de no emplear o de no utilizar información fiable que:

- Estaba disponible cuando se prepararon los estados financieros y,
- Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Estos errores pueden ocurrir por:

- Cálculos aritméticos.
- Aplicación incorrecta de una política.
- Inadecuada interpretación de los hechos.
- Fraudes.

## **Contabilización de errores**

- Errores materiales que se detecten en un periodo posterior: Se corrigen en la información comparativa presentada en los primeros estados financieros formulados después de haber descubierto el error, de forma retroactiva.
- Errores inmatrimales que se detecten en un periodo posterior: Se corrigen en los estados financieros de ese periodo posterior
- Errores materiales e inmatrimales que se detecten en el mismo periodo: Se corrigen en los estados financieros del periodo.

## **5.2 Políticas, estimaciones y errores (Aplicación de la norma a la empresa Conectar S.A.S)**

### **Alcance**

Esta política aplica a Conectar S.A.S para la selección y aplicación de lineamientos contables, así como para la contabilización de los cambios en los lineamientos contables, las estimaciones contables y la corrección de errores.

### **Definición de términos**

\* Los Lineamientos Contables son el conjunto de principios específicos, bases, acuerdos, reglas, prácticas y procedimientos específicos adoptados por una empresa en la preparación y presentación de sus estados financieros.

\* Un Cambio en Estimación Contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, en el valor del consumo periódico de un activo, en los beneficios futuros esperados o en las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes que se produce por nueva información, nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

\* Los Errores de Periodos Anteriores son omisiones, inexactitudes y otras equivocaciones al reconocer, valorar, presentar y revelar la información incluida en los estados financieros, de uno o más periodos anteriores que se descubren en el periodo actual. Como resultado de utilizar información fiable que:

- a. Estaba disponible cuando se prepararon los estados financieros anteriores; y
- b. Podría esperarse razonablemente que hubiera sido obtenida y considerada en la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de los lineamientos contables, inadvertencia o mala interpretación de sucesos y fraude.

\* Las partidas omitidas o incorrectas (errores) son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en conjunto, influir en las decisiones económicas que los usuarios toman sobre la base de los estados financieros.

\* La Aplicación Retroactiva consiste en aplicar a las transacciones o sucesos pasados, los efectos de un nuevo lineamiento contable, como si dicho lineamiento contable hubiese sido aplicado siempre.

\* La Re expresión Retroactiva consiste en corregir el reconocimiento, medición, revelación y presentación como si el error nunca hubiera ocurrido.

\* La Aplicación Prospectiva consiste en aplicar un nuevo lineamiento contable o registrar el efecto de un cambio en una estimación contable a partir de la fecha del cambio del lineamiento contable o de la estimación contable y en los periodos futuros que serán afectados por el cambio del lineamiento contable o el cambio en la estimación contable.

\* La aplicación de un requisito será impracticable cuando, tras efectuar todos los esfuerzos razonables, Conectar S.A.S no pueda aplicarlo.

## **Lineamientos Contables**

### **Selección y aplicación de lineamientos contables.**

Conectar S.A.S deberá seleccionar y aplicar los lineamientos contables teniendo en cuenta:

\* Si existe una norma o interpretación específica aplicable a una transacción, otro evento o condición, la selección y aplicación del lineamiento contable se determinará de acuerdo con esa norma o interpretación.

\* Cuando no es aplicable ninguna sección de las NIIF para PYMES a una transacción o suceso, Conectar S.A.S deberá referirse a las NIIF plenas y en caso de que estas tampoco sean aplicables deberá utilizar su juicio para desarrollar y aplicar un lineamiento contable que dé lugar a información que sea relevante y fiable.

Conectar S.A.S deberá considerar las siguientes fuentes en orden descendente al realizar los juicios:

\* Los requisitos y directrices de la sección de la NIIF para PYMES aplicable a los temas relacionados.

\* Los requisitos y directrices de normas e interpretaciones que traten temas similares y relacionados en las NIIF plenas.

\* Definiciones, requisitos de reconocimiento y medición establecidos en el Marco Conceptual de NIIF para los activos, pasivos, ingresos y gastos.

\* Pronunciamientos más recientes de otras instituciones emisoras de normas que empleen un marco conceptual similar a las NIIF al emitir normas contables, así como otra literatura contable

y las prácticas aceptadas en los diversos sectores de actividad, en la medida que no entren en conflicto con las fuentes señaladas en los párrafos anteriores.

### **Uniformidad de los lineamientos contables.**

Conectar S.A.S deberá seleccionar y aplicar los lineamientos contables de manera uniforme para eventos que sean similares.

### **Cambios en los lineamientos contables.**

Conectar S.A.S deberá aplicar los mismos lineamientos contables dentro de cada periodo y de un periodo a otro, en consecuencia, solo podrá cambiar un lineamiento contable si:

- \* Lo requiere una NIIF; o
- \* Genera una presentación más relevante y fiable en los estados financieros, de los efectos de las transacciones u otros sucesos que afecten la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de Conectar S.A.S, y la alternativa sea permitida por la normatividad.

Conectar S.A.S no deberá considerar las siguientes situaciones como cambios en los lineamientos contables:

- \* La aplicación de un lineamiento contable para transacciones, otros eventos o condiciones que difieren sustancialmente de aquéllos que han ocurrido previamente;
- \* La aplicación de un nuevo lineamiento contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente, o que, de ocurrir, carecieron de materialidad,

### **Aplicación de los cambios en lineamientos contables.**

Conectar S.A.S deberá aplicar los cambios en lineamientos contables, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- \* El cambio de lineamiento contable que tiene lugar con la aplicación inicial de una norma, se hará teniendo en cuenta las disposiciones transitorias específicas de la norma, si las hubiera.
- \* La aplicación anticipada de una NIIF, no se considera cambio voluntario del lineamiento contable.
- \* Cualquier otro cambio de política contable se contabilizará de forma retroactiva.

Cuando Conectar S.A.S aplique un nuevo lineamiento contable, la re expresión retroactiva deberá aplicarla a los periodos para los que está presentando información así:

- a. Conectar S.A.S, para ajustar el valor correspondiente a los periodos anteriores, deberá ajustar los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el periodo anterior más antiguo que se presente. Conectar S.A.S deberá revelar información acerca de los demás valores comparativos para cada periodo anterior presentado, como si el nuevo lineamiento se hubiese estado aplicando siempre.
- b. Si es impracticable determinar el efecto del cambio de un lineamiento contable para cada periodo específico para el que se presenta información, pero se conoce el efecto acumulado, Conectar S.A.S deberá ajustar la información aplicando el nuevo lineamiento contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable, (podría ser el propio periodo). De igual forma deberá realizar los ajustes a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio afectado.

c. Si es impracticable determinar el efecto acumulado del cambio de un lineamiento contable al inicio del periodo corriente Conectar S.A.S deberá ajustar la información aplicando el nuevo lineamiento contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua del periodo corriente en que sea practicable hacerlo, en consecuencia se ignorará la porción del ajuste acumulado de activos, pasivos y patrimonio surgido antes de esa fecha.

Cuando Conectar S.A.S aplique un lineamiento contable de forma retroactiva deberá presentar para todos los componentes del estado de situación financiera tres (3) periodos, de la siguiente manera:

- \* Estado de situación financiera al cierre del periodo corriente;
- \* Estado de situación financiera al cierre del periodo anterior o comparativo; y
- \* Estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo

Estimaciones contables

### **Cambios en estimaciones contables.**

Conectar S.A.S deberá realizar las mejores estimaciones posibles para determinadas partidas de los estados financieros que no se puedan valorar con exactitud. El uso de estimaciones razonables es una parte fundamental de la preparación de estados financieros, pero esto no significa que pierdan fiabilidad.

Ejemplos de estimaciones contables:

- \* Deterioro de cuentas por cobrar;
- \* Obsolescencia de los inventarios;

\* El valor razonable de activos o pasivos financieros;

\* Vida útil o las pautas de consumo esperadas de los beneficios económicos futuros incorporados en los activos depreciables.

Conectar S.A.S deberá revisar las estimaciones cuando cambien las circunstancias en las que se basaron o si hay nueva información disponible.

La revisión de una estimación no se refiere a periodos anteriores y no supone un error, siempre y cuando en el pasado la estimación se haya realizado teniendo en cuenta todas las circunstancias y toda la información disponible en su momento.

En Conectar S.A.S, cuando resulte difícil distinguir si un cambio es un cambio de estimación contable o de un lineamiento contable, éste deberá ser tratado como un cambio en una estimación contable.

#### **Aplicación cambios en las estimaciones contables.**

Conectar S.A.S deberá registrar los cambios en las estimaciones contables de forma prospectiva desde la fecha del cambio de la estimación y se deberá incluir en la cuenta de resultados del periodo o periodos que se afecten por el cambio.

Conectar S.A.S deberá reconocer los cambios en las estimaciones contables que afecten los activos, pasivos o patrimonio ajustando el valor en libros en el periodo en que tiene lugar el cambio.

## **Errores**

Los estados financieros no deberán considerarse preparados de acuerdo con las NIIF si contienen errores materiales o inmateriales, que se han cometido intencionalmente para lograr presentar determinada situación financiera, resultados o flujos de caja.

### **Corrección de errores.**

Conectar S.A.S deberá corregir los errores materiales de periodos anteriores de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, re expresando la información comparativa más antigua que se presente de los estados financieros donde se cometió el error, si el error se originó con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta la información, el error se corregirá re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo (el más antiguo para el que se presenta información).

En Conectar S.A.S, cuando sea impracticable determinar el efecto del error para cada periodo específico para el que se presenta información, pero se conoce el efecto acumulado, se deberá ajustar la información re expresando los saldos iniciales del periodo más antiguo para el que la re expresión retroactiva sea practicable (podría ser el propio periodo corriente).

En Conectar S.A.S, cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado de un error, al inicio del periodo corriente, se deberá re expresar la información corrigiendo el error de forma prospectiva desde la fecha más antigua (del periodo corriente) en que sea practicable hacerlo, por lo tanto, se ignorará la porción del ajuste acumulado de activos, pasivos y patrimonio surgidos antes de esa fecha.

Conectar S.A.S, no deberá incluir en el resultado del periodo en el que se descubra el error el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores.

Conectar S.A.S deberá re expresar, yendo tan atrás como sea posible, cualquier otro tipo de información que se incluya respecto a periodos anteriores, tales como resúmenes históricos de datos financieros.

Evaluación de materialidad de aplicación retroactiva de lineamientos contables y de re expresión retroactiva de errores.

Conectar S.A.S deberá evaluar el concepto de materialidad con base en todos los factores cuantitativos y cualitativos relevantes para concluir si aplicará retroactivamente un lineamiento contable o re-expresará retroactivamente un error. Para esto Conectar S.A.S deberá:

Cuantificar el efecto de la re expresión retroactiva de un error de periodos anteriores o de la aplicación retroactiva de un lineamiento contable.

La evaluación de la materialidad implicará cuantificar los siguientes efectos:

- a. Efecto del periodo: Cuantificar el efecto del error o cambio en el lineamiento contable con base en el impacto que éste tendría en el estado de situación financiera y el estado del resultado solo para el periodo actual.
- b. Efecto acumulado: Cuantificar el efecto del error o cambio en el lineamiento contable con base en el impacto acumulado que éste tendría en el estado de situación financiera y el estado del resultado, independientemente de cuándo ocurrió el error.

**Evaluar materialidad con base en un factor cuantitativo.**

- a. Efecto del periodo: si el efecto del periodo determinado es superior al XX% del resultado antes de impuestos, de Conectar S.A.S para el periodo actual, el efecto es material. Si el efecto anterior no supera este umbral, Conectar S.A.S deberá evaluar si el efecto acumulado es material.
- b. Efecto acumulado: si el efecto del periodo acumulado determinado es superior al XX% del resultado antes de impuestos, de Conectar S.A.S para el periodo actual, el efecto es material.

**Evaluar materialidad con base en un factor cualitativo.**

Conectar S.A.S evaluará los siguientes factores cualitativos cuando el efecto del periodo o el efecto acumulado del error o del cambio en la aplicación de un lineamiento contable no superan el umbral cuantitativo de materialidad, para analizar estos factores deberá aplicar el juicio y evaluar todos los hechos y circunstancias.

- \* Cuando el error proviene de una partida que se puede medir con precisión o que requiere el uso de estimados, y el grado de precisión inherente en el estimado.
- \* Cuando el error o cambio en lineamiento contable esconde un incumplimiento de los resultados esperados de la Empresa
- \* Cuando el error o cambio en lineamiento contable convierte una pérdida en una ganancia o viceversa.
- \* Cuando el error o cambio en lineamiento contable afecta el cumplimiento de la Empresa con los requerimientos regulatorios.

- \* Cuando el error o cambio en lineamiento contable afecta el cumplimiento de la Empresa con los convenios de préstamo u otros requisitos contractuales.
- \* Cuando el error o cambio en lineamiento contable incrementa la compensación de los miembros clave de la gerencia, por ejemplo, permite la fijación de una bonificación u otra forma de beneficio a estos empleados.
- \* La probabilidad que un error carezca de materialidad a la fecha de preparación de los estados financieros pero que tenga un efecto material en períodos futuros, debido a un efecto acumulativo.
- \* El costo de realizar la corrección y la evaluación de la relación costo-beneficio de corregir un error.

**Evaluar la materialidad de las partidas individualmente inmateriales en los estados financieros como un todo con base en un factor cuantitativo**

Conectar S.A.S evaluará la materialidad de los errores o cambio en lineamientos contables en los estados financieros como un todo, para todos aquellos errores o cambios en lineamientos contables que no fueron ajustados dado que no cumplieron individualmente el criterio de materialidad.

Si las partidas individualmente inmateriales son materiales de forma colectiva, Conectar S.A.S deberá aplicar retroactivamente o re expresar retroactivamente el lineamiento contable o el error que mayor impacto tenga en el resultado antes de impuestos y de operaciones discontinuadas.

## Revelaciones

### Información a revelar de lineamientos contables.

Conectar S.A.S deberá revelar en sus estados financieros:

\* Cambios en lineamientos contables, originados por la aplicación de una nueva norma o interpretación:

a. El título de la norma o interpretación que causa el cambio y si el cambio obedece con su disposición transitoria;

b. La naturaleza del cambio en el lineamiento contable;

\* Una descripción de la disposición transitoria, la cual podría tener efectos sobre periodos futuros;

\* Para el periodo corriente y para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el valor del ajuste para cada partida del estado financiero que se vea afectado.

\* El valor del ajuste relativo a periodos anteriores presentados, en la medida en que sea practicable; y

\* Si la aplicación retroactiva fuera impracticable para un periodo previo en concreto, o para periodos anteriores sobre los que se presente información, las razones que llevan a esa situación, junto con un detalle de cómo y desde cuándo se ha aplicado el cambio en el lineamiento contable.

\* Cambios voluntarios en lineamientos contables:

\*\* La naturaleza del cambio en el lineamiento contable;

\*\* Las razones por las que la aplicación del nuevo lineamiento contable suministra información más fiable y relevante;

\*\* Para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable, el valor del ajuste por cada categoría afectada del estado financiero y para las ganancias por acciones tanto básica como diluida (ver Capítulo Ganancias por Acción);

\*\* El valor del ajuste relativo a periodos anteriores presentados, en la medida en que sea practicable; y

\*\* Si la aplicación retroactiva fuera impracticable para un periodo anterior en concreto, o para periodos anteriores presentados, las razones que llevan a esa situación, junto con un detalle de cómo y desde cuándo se ha aplicado el cambio en el lineamiento contable.

Conectar S.A.S deberá excluir la información anterior en los estados financieros de periodos posteriores.

Conectar S.A.S deberá revelar la siguiente información cuando no haya aplicado una norma o interpretación que siendo emitida todavía no ha entrado en vigor:

a. El hecho de no aplicarla;

b. Información relevante para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva NIIF tendrá sobre los estados financieros de la Empresa en el periodo en que se aplique por primera vez;

- c. El título de la nueva NIIF;
- d. La naturaleza del cambio o cambios inminentes en los lineamientos contables;
- e. La fecha en la cual es obligatoria la aplicación de la NIIF;
- f. La fecha a partir de la que está previsto aplicar la NIIF por primera vez; y
- g. Una explicación del impacto esperado, derivado de la aplicación inicial de la NIIF, sobre los estados financieros de Conectar S.A.S; o si el impacto fuera desconocido o no pudiera ser estimado razonablemente, se revelará este hecho.

Información a revelar sobre un cambio en una estimación.

Conectar S.A.S revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para la entidad estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, la entidad revelará estas estimaciones.

**Información a revelar sobre errores de periodos anteriores.**

Conectar S.A.S revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores:

- a. La naturaleza del error del periodo anterior.
- b. Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
- c. En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información.

d. Una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar en los apartados (b) o (c) anteriores.

Conectar S.A.S deberá excluir la información anterior en los estados financieros de periodos posteriores.

## **6. Inventarios sección 13 (Aplicación de la norma a la empresa Conectar S.A.S)**

### **Objetivo**

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, valoración, presentación y revelación de los inventarios en Conectar S.A.S.

### **Alcance**

Aplica para el tratamiento de bienes poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones.

### **Definición de términos**

Los siguientes términos se usan con el significado que a continuación se especifica:

- Los inventarios son activos poseídos para la comercialización en el curso normal de la operación, en proceso de producción con vistas a esa venta, o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en la prestación de servicios.
- Estos recursos son controlados por Conectar S.A.S y se espera obtener en el futuro beneficios económicos.
- El Inventario en tránsito corresponde a los bienes de inventario adquiridos, los cuales se encuentran en proceso de trámite, transporte, legalización o entrega.
- El reconocimiento se refiere al momento de registrar los distintos hechos económicos en la contabilidad.
- La medición está relacionada con la determinación del valor al cual deben registrarse contablemente los hechos económicos.

- El valor razonable es el valor que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción de independencia mutua, entre participantes debidamente informados y teniendo en cuenta las condiciones de mercado vigentes en la fecha de medición.
- El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio, menos los costos necesarios estimados para efectuar la venta.
- El método de costo promedio ponderado pondera el costo por unidad como el costo unitario promedio durante un periodo, esto es, si el costo de la unidad baja o sube durante el periodo, se utiliza el promedio de estos costos ponderado con el volumen.
- Los descuentos por pronto pago corresponden a las deducciones concedidas por efectuar el pago antes del vencimiento establecido.
- Los descuentos por volumen son deducciones que se aplica a las compras cuyos volúmenes son mayores de lo normal, ya sea en unidades o valores.
- Las revelaciones es la información requerida por las NIIF, que no ha sido incluida en los estados financieros, y que proporciona información relevante para su entendimiento.

### **Reconocimiento de inventarios**

Conectar S.A.S debe reconocer los inventarios a partir de la fecha en el que se asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos, esto de acuerdo a los métodos de negociación estipulados con el proveedor.

## **Medición**

La medición del valor de los inventarios se deberá realizar en dos momentos: La medición inicial se reconocerá al costo, y la medición posterior al cierre de cada ejercicio, se reconocerá al menor valor entre el costo y el valor neto realizable.

### **Medición Inicial del inventario.**

Conectar S.A.S debe medir los inventarios inicialmente así:

Precio de compra + costos de importación + impuestos pagados no recuperables + costos de transporte – descuentos o rebajas.

### **Medición posterior del inventario.**

Para los productos que van a ser vendidos o comercializados, Conectar S.A.S deberá realizar la medición posterior por el menor entre el costo y el valor neto realizable.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio, menos los costos necesarios estimados para efectuar la venta, estos costos se determinaran como un porcentaje entre los costos necesarios para realizar la venta y los ingresos netos.

Para las rebajas de valor, hasta alcanzar el valor neto realizable o el costo de reposición, Conectar S.A.S las deberá reconocer en el gasto en el periodo que ocurran. Si en los periodos siguientes se dan incrementos en el valor neto realizable, que signifiquen una reversión de la rebaja de valor, se deberán reconocer como un menor valor del gasto en el periodo en que ocurra.

El costo del inventario podría no ser recuperable y Conectar S.A.S lo deberá reconocer como gasto en los siguientes casos: cuando los inventarios estén dañados, si se vuelven total o parcialmente obsoletos o si existe lenta rotación.

### **Reconocimiento como costo o gasto**

Conectar S.A.S debe reconocer los inventarios cuando se vendan, a su valor en libros, como costos del periodo en el que se reconozcan los ingresos correspondientes.

Conectar S.A.S puede distribuir algunos inventarios a otras cuentas de activo, por ejemplo los inventarios que se emplean como un componente de la propiedad, planta y equipo de propia construcción.

Conectar S.A.S debe reconocer las rebajas de valor hasta alcanzar el valor neto realizable o las pérdidas, como gasto en el período en que ocurran. Si en los periodos siguientes se dan incrementos en el valor neto realizable, que signifiquen una reversión de la rebaja de valor, se deberán reconocer como un menor valor del gasto en el periodo en que ocurra.

### **Método de valoración**

Conectar S.A.S debe aplicar el método de valoración del costo promedio ponderado.

### **Revelaciones**

Conectar S.A.S debe revelar en sus estados financieros la siguiente información:

- Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.

- El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad.
- El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
- Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.

## Conclusiones

- Los inventarios de la empresa Conectar S.A.S son el rubro más significativo de la compañía y merecen toda la atención en la implementación de las NIIF, ya que representan el importe más significativo de la empresa. Estamos en un proceso de cambio en nuestras contabilidades y por ello es necesario conocer que cambios van a ocurrir para analizarlos y estudiarlos de una manera más profunda y detallada.
- Se debe tener un buen control de los inventarios para que esto se vea reflejado en la satisfacción de los clientes y en el servicio que brinda la empresa, y así esperar un crecimiento positivo en las ventas de la compañía. Es importante una buena interpretación de la norma internacional para así aplicarla de la manera más adecuada a la empresa sin dejar vacíos que nos puedan afectar.
- La investigación oportuna de los impactos permite a las compañías prepararse para mitigar los efectos causados, con este trabajo se pudieron percibir los principales impactos para el manejo de los inventarios bajo las normas de contabilidad internacional en diferentes ámbitos permitiendo obtener una información clara y concisa.
- Con la implementación de las políticas contables bajo NIIF en las empresas, se mejora el desempeño de la organización, logrando poner en funcionamiento las buenas prácticas contables y económicas para la divulgación de la información contable con propósitos generales, todo esto se logra con disciplina, perseverancia y buen juicio profesional.

## Webgrafía

<http://actualicese.com/normatividad/2001/decretos/D2649-93/2D2649-93.htm>

<http://www.eafit.edu.co/ecards/adjuntos-mercurio/informacion-institucional/2013/nota-clase95-nornas-vs-niif.pdf>

<http://niif.ceta.org.co/Uploads/Comparativo%20NIC->

[NIIF%20con%20las%20Normas%20Contables%20Colombianas.pdf](http://niif.ceta.org.co/Uploads/Comparativo%20NIC-NIIF%20con%20las%20Normas%20Contables%20Colombianas.pdf)

<http://www.contabilidadyfinanzas.com/pago-aplazado-en-la-adquisicion-de-inventarios.html>

<http://www.gerencie.com/provision-inventarios.html>

<http://actualicese.com/normatividad/2001/decretos/D2649-93/2D2649-93.htm>

<http://www.eafit.edu.co/ecards/adjuntos-mercurio/informacion-institucional/2013/nota-clase95-nornas-vs-niif.pdf>

<http://niif.ceta.org.co/Uploads/Comparativo%20NIC->

[NIIF%20con%20las%20Normas%20Contables%20Colombianas.pdf](http://niif.ceta.org.co/Uploads/Comparativo%20NIC-NIIF%20con%20las%20Normas%20Contables%20Colombianas.pdf)

<http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/panorama%20contabilidad%2056.pdf>

[http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/C/contrapartida\\_892/contrapartida\\_892.asp?CodSeccion=107](http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/C/contrapartida_892/contrapartida_892.asp?CodSeccion=107)

<http://actualicese.com/normatividad/2001/decretos/D2649-93/2D2649-93.htm>

<http://www.eafit.edu.co/ecards/adjuntos-mercurio/informacion-institucional/2013/nota-clase95-nornas-vs-niif.pdf>

<http://niif.ceta.org.co/Uploads/Comparativo%20NIC->

[NIIF%20con%20las%20Normas%20Contables%20Colombianas.pdf](http://niif.ceta.org.co/Uploads/Comparativo%20NIC-NIIF%20con%20las%20Normas%20Contables%20Colombianas.pdf)

<https://www.youtube.com/watch?v=QVH-uS0fHs0>

<https://www.youtube.com/watch?v=mKnAsCoL5eg>

<http://www.facilcontabilidad.com/metodos-de-valoracion-de-inventarios-o-formulas-de-calculo-del-coste-en-las-niif/>

<http://www.niif.co/prestadores-de-servicios-publicos/que-es-el-valor-razonable/>

[http://www.bancoldex.com/documentos/4734\\_NIIF\\_presentaci%C3%B3n\\_Bancoldex.pdf](http://www.bancoldex.com/documentos/4734_NIIF_presentaci%C3%B3n_Bancoldex.pdf)

<http://www.gerencie.com/que-debe-contener-una-politica-contable.html>

<http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/Spanish%20IAS%20and%20IFRSs%20PDFs%202012/IAS%2008.pdf>

<http://www.consultorcontable.com/ifrs-para-pymes/>

[file:///C:/Users/admin/Downloads/ES%20IFRS%20for%20SMEs\\_Standard.pdf](file:///C:/Users/admin/Downloads/ES%20IFRS%20for%20SMEs_Standard.pdf)

## **Bibliografía**

PUC (Plan Único de Cuentas) decreto 2649 de 1993. Legis.